



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Excepciones Previas

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARIO BECERRA VARGAS
DEMANDADO: OLGA YOLANDA CORREAL GUZMAN
RADICACION: 910013184001-2021-00168-00

Leticia (Amazonas), siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022).

De las excepciones previas propuestas por la apoderada de la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de tres (3) días de conformidad al artículo 101 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE JULIO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.